REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 **2022-00072** 00
PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO VARGAS RAIGOSA Y OTROS
DEMANDADO	SEBASTIAN LARA BOTERO Y OTROS
DECISIÓN	TRASLADO RESPUESTA OFICIO POR ALCALDIA DE MEDELLÍN.
PROVIDENCIA	Sustanciación

Se pone en traslado de las partes, por el término de tres días, respuesta al oficio, proveniente LA ALCALDIA DE MEDELLÍN por medio del cual brindan los datos de ubicación del agente de tránsito de placas 523.

Así mismo se agrega historia clínica que fue agregada también en CD por parte de dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

v.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4227ebeec5c2f2c484c58679cea2ba1414f6923ec3ec263820b125aed48638**
Documento generado en 11/01/2023 10:32:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica